



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 260

Bogotá, D. C., miércoles, 16 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS ASCENSOS MILITARES

EJÉRCITO NACIONAL

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*del ascenso a general de la República de Colombia
del Oficial del Ejército de la República de Colombia
Mayor General Ricardo Gómez Nieto.*

DOCTOR

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

PRESIDENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

Respetado señor Presidente:

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para segundo debate del ascenso al Mayor General del Ejército Ricardo Gómez Nieto al grado de General del Ejército de la República de Colombia.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en segundo debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 1531 del 29 de septiembre de 2016, el Presidente de la República decreta el ascenso de Mayor General del Ejército Ricardo Gómez Nieto al grado de General del Ejército de la República de Colombia.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida del señor del Mayor General del Ejército Ricardo Gómez Nieto se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El Mayor General, Ricardo Gómez Nieto Casado con Sandra Patricia Bermúdez Peñaloza, Administradora de Empresas. Mediante el siguiente informe se menciona el listado de lo que es su vida, quienes la conforman y los méritos que ha alcanzado a lo largo de su carrera en el ejército:

HIJAS

Ángela Patricia Gómez Bermúdez, Administradora de Negocios Internacionales.

Juliana Gómez Bermúdez, Médico Cirujano

Paola Andrea Gómez Bermúdez, Cursa Noveno Grado.

CARGOS DESEMPEÑADOS

- Comandante Batallón de Contraguerrillas número 26 “Arhuacos”
- Comandante Batallón de Ingenieros número 5 “Francisco José de Caldas”
- Jefe de Estado Mayor Comando Operativo número 18
- Comandante Comando de Reclutamiento y Control Reservas
- Director Hospital Militar Central
- Comandante Decimosexta Brigada
- Comandante Octava División
- Director Escuela Superior de Guerra
- Segundo Comandante Ejército Nacional

ESTUDIOS REALIZADOS

- Curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Universidad Autónoma de Bucaramanga
- Especialización en Docencia Universitaria - Universidad Sergio Arboleda – Bogotá
- Administrador de Empresas - Universidad Cooperativa de Colombia – Bogotá
- Graduado en Ciencias Militares en la Escuela Militar de Cadetes - Bogotá
- Ingeniero en Obras Civiles y Militares
- Maestría En Of Science In National Security National Defense University - Estados Unidos
- Maestría en Seguridad y Defensa Nacional en la Escuela Superior de Guerra – Bogotá
- Programa Alta Gerencia Empresarial - Universidad de la Sabana
- Programa de Alta Gerencia - Universidad Javeriana
- Especialización en Gerencia de Entidades de Salud - Universidad Sergio Arboleda
- Diplomado en Docencia Universitaria – Universidad Sergio Arboleda – Bogotá

- Diplomado en Planeación Estratégica y Prospectiva – Universidad Externado de Colombia

FORMACIÓN MILITAR

- Conducción de Pequeñas Unidades de Combate Fort Gulick - Panamá
- Paracaidismo Militar
- Topografía
- Básico de Policía Militar
- Lancero
- Contraguerrilla Rural
- Básico Especializado 2 fase

CONDECORACIONES

- Orden de Boyacá Gran Oficial
- Medalla de Servicios Distinguidos en Orden Público por cuarta vez
- Medalla Militar por Méritos Académicos “José María Rosillo” al mejor alumno por segunda vez
- Medalla Militar Francisco José de Caldas
- Órdenes al Mérito Militar “José María Córdova”
- Órdenes al Mérito Militar “Antonio Nariño”
- Medalla Militar Servicios Meritorios Intelligencia Militar Guardián de la Patria
- Medalla Servicio Unidos por la Paz (MFO)

HOBBIES

- Lectura
- Música
- Tenis de campo
- Ciclomontañismo

Surtida la entrevista personal como Senador Ponente con el Mayor General Ricardo Gómez Nieto, el Oficial en ascenso reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables el amor a la Patria, su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública y Ejército República de Colombia, respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus sólidos valores éticos, principios morales, espirituales, en los valores de la Democracia y de la Institución.

El Mayor General Ricardo Gómez Nieto “**no registra**” antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, sanciones, inhabilidades disciplinarias, administrativas ni penales vigentes, según los registros de la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Su formación personal, profesional y militar, así como su experiencia, valores, compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, conforman el perfil del Oficial que requiere hoy Colombia; con la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando se fortalecen cada día más y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los

ciudadanos y la comunidad internacional, ya que su Ascenso a General de la República permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país, en nuestra Fuerza Pública y en la Armada república de Colombia.

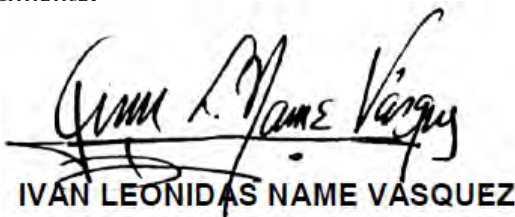
No registra ninguna investigación disciplinaria en curso por presuntos hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante la Honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente:

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Plenaria del Senado de la República, **aprobar** en segundo debate el ascenso del señor Mayor General Ricardo Gómez Nieto del Ejército República de Colombia.

Cordialmente.



IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ

Senador de la República

PONENCIA SEGUNDO DEBATE

para ascenso del Mayor General del Ejército Nacional Juan Bautista Yepes Bedoya.

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Mayor General del Ejército Nacional Juan Bautista Yepes Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía número 4234458 de Samacá, Boyacá, al GRADO de GENERAL, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decretoley 1791 de 2000, y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto 540 de 2018, mediante el cual se dispuso el respectivo ascenso por parte del señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El actual Mayor General Juan Bautista Yepes Bedoya, nació en la ciudad de Cali, casado con Lina María Celis Losada, tiene dos hijos, María Paula y Juan Camilo; obtuvo el grado de subteniente el 1° de junio de 1981, y desde ahí su carrera militar

ha brillado por su destacada formación académica, entre las cuales se distinguen además de Profesional en Ciencias Militares y Administrador de Empresas, también realizó cursos de: Lancero, Curso de Paracaidismo Militar, Seminario de Logística Militar.

En su carrera militar ha ocupado los siguientes cargos:

Oficial de Inteligencia, Comando Brigada Móvil número 2, Comandante de Batallón de Contraguerrillas número 15, Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de A.S.P.C. número 7 “Antonia Santos”, Comandante GAULA, Comando Primera Brigada, Alumno Curso Estado Mayor Escuela Superior de Guerra, Oficial B-4 Comando Quinta Brigada, Comandante de Batallón Contraguerrillas número 45, Comandante de Batallón Plan especial Energético Vial número 7, Comandante Batallón de Artillería número 1 “Tarqui”, Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de Brigada Móvil número 3, Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Cuarta Brigada, Comandante de Brigada Móvil número 4, Inspector Delegado Inspección General del Ejército, Agregado Militar ante el Gobierno de Rusia, Inspector Delegado Inspección General del Ejército, Alumno Curso Altos Estudios Militares Escuela Superior de Guerra, Comandante Segunda Brigada Ejército, Comandante Fuerza tarea Conjunta Nudo de Paramillo, Comandante comando primera división, Jefe Comando General Fuerzas Militares, Jefe Jefatura de Operaciones del Ejército, Jefe Comando General de las Fuerzas Militares y Agregado de Defensa Comisión Diplomática a Washington.

Por otro lado, el Oficial en mención ha recibido numerosas condecoraciones y distinciones entre las cuales se destacan:

Citación Presidencial de la “Victoria Militar”, Condecoración Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” Oficial, Condecoración Orden del Mérito Militar “José María Córdoba” Oficial y Comendador y Gran Oficial, Orden de Boyacá, categoría Gran Oficial, Orden al Mérito Seguridad Presidencial, 1ª vez, Medalla Organización Naciones Unidas, entre otras.

Lo anterior demuestra que el señor Mayor General del Ejército Nacional Juan Bautista Yepes Bedoya, tiene todas las calidades para ascender a **General** de la República de Colombia.

Con el señor Mayor General Juan Bautista Yepes Bedoya se realizó entrevista personal, en virtud de la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Ética Militar, y su total respeto por los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios de la institución que representa.

Cabe destacar que el señor Mayor General del ejército nacional Juan bautista yepes bedoya **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos

Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Atentamente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Apruébase en segundo debate el ascenso al grado de **General**, del Mayor General del Ejército Juan Bautista Yepes Bedoya.

Del honorable Senador,

Del Honorable Senador,



JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

* * *

ARMADA NACIONAL

INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE

ascenso a Contralmirante de la República de Colombia del Capitán de Navío de la Armada Nacional Orlando Enrique Grisales Franceschi.

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2018

Honorables Senadores:

Me corresponde como miembro de la Comisión Segunda Constitucional, rendir ponencia para Segundo Debate del Ascenso del Capitán de Navío de la Armada Nacional Orlando Enrique Grisales Franceschi al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Política y de la Resolución número 002 de 2012 frente al procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función.

Según Decreto número 540 de 2018, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, ordenaron el ascenso a Contralmirante de la Armada Nacional de la República de Colombia del actual Capitán de Navío de la Armada Nacional.

El Capitán de Navío de la Armada Nacional Orlando Enrique Grisales Franceschi de especialidad Superficie, es nacido en Cartagena de Indias, ingresó a la Escuela de la Armada Nacional como Alumno Oficial desde el 8 de enero de 1986 y como oficial desde el 1° de junio de 1990 completando 31 años y once meses de Carrera Militar como oficial, casado con la señora Katia Linares Quizena. Se ha formado con altísimas calificaciones, entre otros, en el curso inicial de capacitación TF, curso ametralladora

M-60, curso de Ingeniería Naval- especializada electrónica, Profesional en Ciencias Navales, curso de Altos estudios ; Militares en la Escuela Superior de Guerra, maestría en seguridad y defensa Nacional, especializado en la elaboración de documentos en Alta Gerencia, Seminario “Derechos Humanos, Derecho Internacional como factores fundamentales en operaciones”, Seminario “Seguridad defensa de la lucha contra el terrorismo”, curso proceso de direccionamiento estratégico, entre otros.

Su experiencia profesional y compromiso han sido comprobadas con eficacia y honradez, entre otros cargos, Oficial División Cubierta y Apoyo Aeronaval ARC ANTIOQUIA 16 de diciembre de 1990, Comandante ARC ANTIOQUIA, Jefe División Ayudas a la Instrucción Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, Oficial de Inteligencia ARC “Buenaventura”.

Así mismo se ha desempeñado eficaz y eficientemente en las Comisiones que se le han conferido al exterior, como son: Comisión de Servicio Il Reunión de la Comisión Mixta en Materia de Drogas Colombia- Ecuador en Ecuador, Comisión de Servicio 56° Período de Sesiones de la CICAD Guatemala, Comisión de Servicio Maestría en Seguridad Nacional México, Comisión de Estudios Curso de Comando en Cartagena de Indias, entre otros.

Por los logros militares alcanzados se ha hecho acreedor a felicitaciones de sus superiores, Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras entre las que se encuentran, “Distintivo Medalla servicios distinguidos al cuerpo de Guardacostas”, Condecoración “Orden del Mérito Naval Almirante Padilla”, Condecoración “Distintivo Servicios Públicos Meritorios”, Condecoración “Orden del Mérito Militar Antonio Nariño”, Condecoración “Medalla Servicios distinguidos en Orden Público”, “Distintivo habilidades de Guardacostas”, “Distintivo Comandante estación de Guardacostas”, Condecoración de “Distintivos servicios Públicos Meritorios”, Medalla “por Tiempo de Servicios”, Mención “Mención de reconocimiento” Condecoración “Orden del Mérito Militar Antonio Nariño”, Medalla “Orden por la Libertad Personal”, Medalla “Servicio Servicios Distinguidos a la Aviación Naval”, Medalla “Servicios Distinguidos a la Armada Nacional”, entre otros.

Surtida la entrevista personal como Senador Ponente con el Capitán Navío de la Armada Nacional Orlando Enrique Grisales Franceschi, el Capitán en ascenso reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables el amor a la Patria, su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública y de la Armada República de Colombia, respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus sólidos valores éticos, principios morales, espirituales, en los valores de la Democracia y de la Institución.

El Capitán Navío de la Armada Nacional Orlando Enrique Grisales Franceschi **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, sanciones, inhabilidades disciplinarias, administrativas ni penales vigentes, según los registros de la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Su formación personal, profesional y militar, así como su experiencia, valores, compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Primer Soldado y Policía de la Patria, Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, conforman el perfil del Contralmirante de la República que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista presente en el Conflicto Armado Interno que se libra; con la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando se fortalecen cada día más y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, ya que su Ascenso a Vicealmirante de la República permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país, en nuestra Fuerza Pública y en la Armada Nacional de la República de Colombia.

Anexados a su hoja de vida los Certificados de la Procuraduría General de la Nación tomados y expedidos por el Sistema de Información de Gestión Disciplinaria GEDIS, por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Grupo de Asesores Disciplinarios en Derechos Humanos del Despacho del Procurador General y la Dirección de Investigaciones Especiales, no registra ninguna investigación disciplinaria en curso por presuntos hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Se aprueba el día 8 de mayo de 2018 por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, el informe en primer debate de Ascenso a Contralmirante de la República de Colombia, al Capitán Navío de la Armada Nacional Orlando Enrique Grisales Franceschi.

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República la siguiente:

PROPOSICIÓN

“**Apruébese el informe** para segundo debate el Ascenso al Grado de Contralmirante del señor Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi de la Armada Nacional de la República de Colombia.”

De los honorables Senadores,



MANUEL VIRGÜEZ P.
Senador de la República

POLICÍA NACIONAL

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DE

ascenso a Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia.

Honorable Senador

EFRAÍN CEPEDA ZANABRIA

Presidente

Senado de la República

La Ciudad.

Honorable Presidente:

En virtud al honroso encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política y el artículo 47 del Decreto-ley 1790 de 2000, procedo a rendir ponencia favorable para segundo debate de **Ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia.**

El Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia, es nacido en Bucaramanga (Santander) el 17 de abril de 1967, y lleva sirviendo al país más de 32 años. Actualmente ejerce el cargo de Director General de Investigación Criminal e Interpol.

Ingresa a la Escuela de Cadetes de la Policía Nacional “General Santander” en 1987, ascendiendo a lo largo de la carrera policial en todos los grados de la jerarquía requeridos, hasta recibir el grado de coronel el 1° de diciembre de 2012.

Administrador Policial de la Escuela de Cadetes de la Policía General Santander, graduado en 2002, y Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, graduado en 1998; Curso los siguientes estudios: Especialización en solución de conflictos de la Pontificia Universidad Javeriana, especialización en Seguridad en la Escuela de Estudios Superiores de la Policía, Maestría en Seguridad Pública, la Dirección Nacional de Escuelas, Diplomado en elementos gerenciales de administración de empresas, en la Universidad del Rosario, Diplomado en conciliación de la Pontificia Universidad Javeriana, National Strategic Intelligence Course en Charles Sturt University Australia, Diplomado Docencia Universitaria y Formación Docente, en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Curso Integral de Defensa Nacional, en la Escuela Superior de Guerra, Curso de Programa de Alta Dirección Empresarial y, Curso de Liderazgo, Conflicto y Coraje en INADE Business School, Curso Internacional de Continuidad y Actualización en IPAD – Universidad Panamericana, Curso de Vigilancia en la Escuela de la Policía General Santander, Curso de Pos Blast Arson Investigation, en Anti terrorism Assistance Program, Curso de Operaciones en Inteligencia, con el Gobierno de los Estados Unidos, Curso de Criminal Narcotics Interdiction en Internacional Narcotics Interdiction Association, Curso de Sistemas de Comando de Incidentes en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Programa de Alto Gobierno en

la Escuela de Gobierno “Alberto Lleras Camargo” Universidad de los Andes, Curso Estratégico en Seguridad Pública en la Dirección Nacional de Escuelas, Sesión XXXVII National Executive Institute en U.S. Department of Justice federal Bureau of Investigation.

Ha recibido más de 315 reconocimientos y estímulos, entre los cuales se encuentran 83 condecoraciones institucionales, 104 de otras instituciones y Gubernamentales, 28 Distintivos Cursos y Habilidades Técnicas, 144 Felicitaciones Públicas y 10 menciones Honoríficas.

Entre los cargos desempeñados destacados, durante su carrera policial han sido:

- Director de Investigación Criminal E Interpol
- Director de Inteligencia Policial
- Jefe de Área de Operaciones Logísticas
- Jefe de Área Producción de Inteligencia
- Jefe de Grupo Policía Aeroportuaria
- Jefe de Grupo Alianzas Operativas
- Jefe de Grupo de Inteligencia
- Comandante de Sección Escuela de Cadetes General Santander
- Jefe de Grupo de Operaciones Especiales Antiterroristas
- Ayudante de Dirección
- Comandante de Fuerza Disponible

Según Certificaciones anexas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación, Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

El Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia, incorpora todas las calidades humanas, profesionales, de dirección y de mando que exige su ascenso a Mayor General. Los múltiples reconocimientos a través de su carrera militar son evidencia de su constancia, disciplina y vocación de servicio a la patria, que agradece y distingue su labor.

Cordialmente,

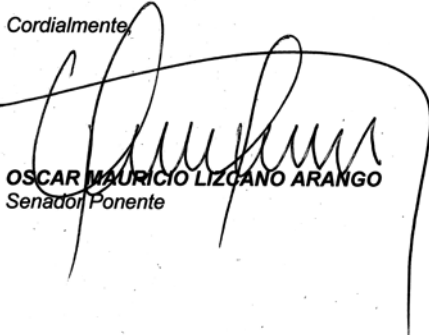
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador Ponente

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República aprobar en Segundo Debate el Ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia.

Cordialmente,

Cordialmente,



OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador Ponente

PONENCIA FAVORABLE PARA SEGUNDO DEBATE DE

ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2018

Senador

EFRÁÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Ref.: Ponencia segundo debate

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate de ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

El Brigadier General de la Policía Nacional Hoover Alfredo Penilla Romero, nació en la ciudad de Cartago (Valle del Cauca) el 18 de agosto de 1964, tiene 33 años y 10 meses de servicio. Y actualmente se desempeña como comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

El día 25 de abril, me entrevisté con el Señor Brigadier General de la Policía Nacional Hoover Alfredo Penilla Romero, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Certificado de Ingresos y Retenciones y Declaraciones de Renta.

El día 8 de mayo de 2018, fue aprobada la ponencia en primer debate en la Comisión II del Senado de la República.

Estudios adelantados en el país y en exterior:

- Pregrado en Administración de Empresas.
- Pregrado en Administración Policial.
- Especialización en Seguridad.
- Maestría en Seguridad Pública.
- Diplomado en Docencia Universitaria y Formación Docente.
- Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Seminario Liderazgo y Transparencia Institucional.
- Seminario Actualización Código Nacional de Policía.

- Seminario Fundamentos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seminario Taller Atención al Ciudadano con énfasis en la norma NTC1002:2005.
- Curso de Operaciones Especiales.
- Curso en Capacitación para el reconocimiento de licores genuinos Vs ilegales.
- Curso Inducción general en impuestos y aduanas.
- Curso Estratégico en Seguridad Pública.

Reconocimientos y estímulos

ORGANISMO	REGISTRO
Condecoraciones Institucionales	40
Otras Instituciones y Gubernamentales	29
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	13
Felicitaciones Públicas	115
Mención Honorífica	10
TOTAL	207

Cargos desempeñados durante su Carrera:

- Alumno Oficial Carabiniro.
- Comandante de Sección DEBOL.
- Comandante de Compañía Contraguerrilla DEBOL.
- Comandante de Estación DEBOL
- Oficial Alumno ECSAN
- Comandante Subestación DEMET
- Comandante de Estación DEMET
- Comandante de Estación DIRAN
- Subcomandante de Compañía DIRAN
- Comandante de Sección DIRAN
- Subcomandante de Compañía DIRAN
- Comandante de Compañía DIRAN
- Oficial Alumno ESPOL
- Jefe Administrativo ESPOL
- Jefe de Logística ESPOL
- Jefe División Administrativa DIPOL
- Jefe Área de Operaciones de Inteligencia DIPOL
- Coordinador Oficina de Compras (Comisión Estados Unidos)
- Jefe Grupo Análisis de Inteligencia DIPOL
- Subcomandante GAULA Bogotá
- Comandante GAULA Bogotá
- Alumno Academia Superior de Policía
- Comandante de Distrito DENAR
- Alumno Academia Superior de Policía
- Comandante de Distrito DENAR
- Subcomandante Administrativo DENAR
- Subcomandante Operativo DENAR
- Subcomandante de Departamento DENAR
- Subdirector operativo POLFA
- Jefe SIJIN MEBOG
- Comandante de Departamento DERIS
- Comandante Policía Metropolitana de Pereira
- Director de Gestión Policía Fiscal DIPRO
- Director de Gestión POLFA
- Director de Bienestar Social
- Comandante Policía Metropolitana de Cali
- Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el Señor Brigadier

General de la Policía Nacional Hoover Alfredo Penilla Romero, NO REGISTRA antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.

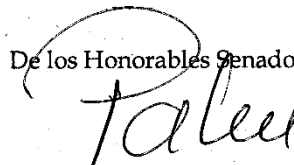
Todo lo anterior demuestra que el Señor Brigadier General de la Policía Nacional Hoover Alfredo Penilla Romero, reúne todas las calidades y cualidades para ascender al grado de Mayor General de la Policía Nacional.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria del Senado de la República aprobar en segundo debate, el ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

De los honorables Senadores,

De los Honorables Senadores,



PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Senadora de la República

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Álvaro Pico Malaver.

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2018

Honorable Senador

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Me corresponde por honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión que usted dignamente preside, rendir ponencia para Segundo Debate del ascenso del Brigadier General de la Policía Nacional Álvaro Pico Malaver al grado de Mayor General, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento establecido por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso expedido por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El Brigadier General de la Policía Nacional Álvaro Pico Malaver, nació en Bucaramanga, departamento de Santander, es magister en seguridad pública, pertenece a la especialidad de policía judicial y es en la actualidad el Jefe de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz.

Es además profesional en Criminalística de la Escuela Nacional de Policía General Santander; Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia y Administrador Policial de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

Ha realizado especializaciones en Seguridad y Maestría en Seguridad Pública en la Escuela de Estudios Superiores de la Policía. También ha adelantado otros estudios tales

como: Diplomado en gestión de justicia y diligencia de identificación preliminar homologada, seminario de actuación policial en el proceso electoral y el seminario taller de integridad y transparencia institucional en la lucha contra la corrupción, curso de inteligencia básica y taller de proceso electoral.

Ha sido galardonado con más de 193 reconocimientos entre condecoraciones, distintivos, cursos, felicitaciones públicas y menciones honoríficas otorgadas por Instituciones y entidades gubernamentales.

Entre los cargos más representativos que ha ocupado el Brigadier General de la Policía Nacional Álvaro Pico Malaver, sobresalen las siguientes:

- Comandante de CAI – Policía Metropolitana de Bogotá.
- Comandante de Estación – Departamento de Policía Cesar.
- Jefe Sección de Planeación – Departamento de Policía Cesar.
- Jefe Unidad Investigativa – Departamento de Policía Cesar.
- Jefe de la SIJIN – Departamento de Policía de San Andrés y Providencia.
- Comandante de Estación – Departamento de Policía de Boyacá.
- Comandante de Distrito Siete – Departamento de Policía de Boyacá.
- Jefe Departamento Estudios Criminalísticos – Seccional Escuela General Santander.
- Decano de la Facultad de Criminalística – Seccional Escuela General Santander.
- Comisión de Estudios en el exterior – Dirección Docente.
- Jefe Departamento Técnica de Investigación – Seccional Escuela General Santander.
- Secretario privado de la Inspección General de la Policía.
- Jefe Área de Prevención – Dirección Antinarcóticos.
- Jefe Unidad Investigativa – Dirección Antinarcóticos.
- Coordinador – Dirección Central de Policía Judicial.
- Jefe de Asuntos Disciplinarios – Inspección General.
- Jefe Oficina Central Nacional – OCN – Interpol.
- Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
- Director (A) Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.
- Director Nacional de Escuelas.
- Comandante Región de Policía N° 7.
- Jefe de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz.

Se certifica que la Procuraduría General de la Nación, una vez consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, el señor Brigadier General de la Policía Nacional Álvaro Pico Malaver, **NO REGISTRA** sanciones ni inhabilidades vigentes,

y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por su parte la Policía Nacional de Colombia, certifica, que el señor Brigadier General de la Policía Nacional Álvaro Pico Malaver, **no registra antecedentes**. Así mismo la Contraloría General de la República indica que **no se encuentra reportado** como Responsable Fiscal. De igual forma la Justicia Penal Militar informa que no se encuentra información procesal en contra del Oficial Pico Malaver y la Defensoría del Pueblo manifestó que no se encuentra información sobre incidentes en los que esté involucrado el Brigadier General Álvaro Pico Malaver.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables Senadores aprobar en Segundo Debate el ascenso al grado Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, Álvaro Pico Malaver.

De los honorables Senadores,


JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senador de la República

C O N T E N I D O

Gaceta número 260 - Miércoles, 16 de mayo de 2018	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
PONENCIAS ASCENSOS MILITARES	
	Págs.
EJÉRCITO NACIONAL	
Ponencia para segundo debate, del ascenso a general de la República de Colombia del Oficial del Ejército de la República de Colombia Mayor General Ricardo Gómez Nieto.....	1
Ponencia segundo debate, para ascenso del Mayor General del Ejército Nacional Juan Bautista Yepes Bedoya.....	3
ARMADA NACIONAL	
Informe de ponencia segundo debate, ascenso a Contralmirante de la República de Colombia del Capitán de Navío de la Armada Nacional Orlando Enrique Grisales Franceschi.....	4
POLICÍA NACIONAL	
Ponencia para segundo debate de, ascenso a Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia.....	5
Ponencia favorable para segundo debate de, ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.....	6
Ponencia para segundo debate, ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Álvaro Pico Malaver.....	7